

**Decreto Contratación
Expediente 7740/2019**

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por la directora del Conservatorio Profesional de Música, D^a. Anna Bas Cruañes, en fecha 17 de julio de 2019, para la contratación anticipada con inicio el 1 de enero de 2020, de la prestación del servicio de afinación, mantenimiento y traslado a otras dependencias o al exterior, de los pianos verticales y de cola utilizados en el Conservatorio Profesional de Música, así como la prestación del servicio de pianista acompañante para los concursos, conciertos, recitales y audiciones que se realizan en el Conservatorio (2 LOTES), y con una duración de dos años, prorrogable dos años más, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, y con el siguiente presupuesto de licitación:

- **Lote 1:** Afinación, mantenimiento y traslado a otras dependencias o al exterior de los pianos verticales y de cola del Conservatorio Profesional de Música.
Presupuesto de licitación: 8.057 Euros, IVA incluido.
- **Lote 2:** Pianista acompañante para los concursos, conciertos, recitales y audiciones que se realizan en el Conservatorio.
Presupuesto de licitación: 5.000 Euros, IVA incluido.

Considerando que el art. 117.2 de la LCSP establece que los expedientes de contratación podrán ultimarse incluso con la adjudicación y formalización del correspondiente contrato, aun cuando su ejecución, ya se realice en una o varias anualidades, deba iniciarse en el ejercicio siguiente. Al iniciarse la vigencia del contrato el 1 de enero de 2020, debe someterse la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar los correspondientes contratos, según lo indicado en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP.

Redactado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación anticipada pretendida, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el art. 122 de la LCSP.

Evacuados informe favorable de la Técnico de Administración General, Jefa de Sección de Contratación, D^a. Tairé Vera Paredes, y del Secretario General, D. Bernat Osca Fuertes, en fechas 18 y 19 de julio de 2019, respectivamente, e informe económico y de fiscalización favorable de la Interventora, D^a. Josefa Dolores Ribes Ginestar, en fecha 22 de julio de 2019.

Atendido que mediante Decreto número 2019-1156, de fecha 20 de junio de 2019, la Alcaldía delega en la Junta de Gobierno Local las competencias en materia de Hacienda y Contratación, con exclusión de los contratos menores y los contratos de suministro y de servicios con presupuesto de licitación anual de hasta 60.000 Euros (IVA incluido) y los contratos de obras con presupuesto de licitación anual hasta 100.000 Euros (IVA incluido).

De conformidad con la propuesta del Concejal Delegado de Contratación, D. Joaquín Segarra Fornés, de fecha 25 de julio de 2019.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que me confiere la vigente legislación,

RESUELVE

Primero.- Aprobar El Pliego de Prescripciones Técnicas (con Código de Validación 56N6SYRNKSWQK3MRRF4TRG4LK) y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (con Código de Validación 5PK7QQXKF3S4YKD6D3DHR5W2D) que regirán el procedimiento para adjudicar la prestación del servicio de afinación, mantenimiento y traslado a otras dependencias o al exterior, de los pianos verticales y de cola utilizados en el Conservatorio Profesional de Música, así como la prestación del servicio de pianista acompañante para los concursos, conciertos, recitales y audiciones que se realizan en el Conservatorio (2 LOTES), y con una duración de dos años, prorrogable dos años más, iniciando su vigencia el 1 de enero de 2020.

- **Lote 1:** Afinación, mantenimiento y traslado a otras dependencias o al exterior de los pianos verticales y de cola del Conservatorio Profesional de Música.
Presupuesto de licitación: 8.057 Euros, IVA incluido.
- **Lote 2:** Pianista acompañante para los concursos, conciertos, recitales y audiciones que se realizan en el Conservatorio.
Presupuesto de licitación: 5.000 Euros, IVA incluido.

Segundo.- Comprometerse a consignar cantidad suficiente en próximos presupuestos para la completa financiación del contrato mientras éste continúe vigente, y ello al tratarse de una contratación anticipada, con entrada en vigor en el próximo ejercicio 2020, con una duración de dos años, prorrogables dos años más.

Tercero.- Someter la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios en que esté vigente, dado que se trata de una contratación anticipada.

Cuarto.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, por el trámite ordinario para la adjudicación del contrato de referencia, mediante publicación de anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Xàbia, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE